



Dr. Isac A. Castillo C.  
SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO A  
PROYECTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 276/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 71/2013-2014, de fecha 13 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

  
Bertha Aramayo Salazar  
SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Fortunato Llanos Janeco  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte nos Las grande apite Paanillagejil



R.A. N° 277/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 72/2013-2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

  
Milton Vargas Blancor  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Fortunato Llanos Jancko  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 278/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "*Patrimonio cultural e intangible del departamento de Tarija al Carnaval Chapaco*" hasta que las comisiones pertinentes realicen un nuevo informe sobre el mismo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

  
Milton Paras Vitancor  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

  
Fortunato Llano Juncos  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



R.A. N° 279/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73/2013-2014, de fecha 19 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

  
Milton Varas Vitancor  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Fortunato Llanos Jancko  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 280/2013-2014

## RESOLUCIÓN

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,  
RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en Grande el Proyecto de Ley Departamental "Atención de niños y niñas, hijos de padres privados de libertad, a través de servicios de atención integral familiar y comunitaria".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

  
Milton Varas Vitancor  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Fortunato Llanos Jancho  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Narde apaste usi Jac ñande apite Raanillagzijl



R.A. N° 281/2013-2014

## RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,  
RESUELVE:


Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "Atención de niños y niñas, hijos de padres privados de libertad, a través de servicios de atención integral familiar y comunitaria", en su estación en detalle.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

  
Milton Vargas Vitancor  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Fernando Llanos Jirafco  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 282/2013-2014

## RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Sra. Asambleísta, Sara Cuevas V. a las Peticiones de **Informes Escritos N° 282 y 283/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

  
Milton Varas Vitancor  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

  
Fortunato Llanos Jancó  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



R.A. N° 283/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 74/2013-2014, de fecha 25 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

  
Fortunato Llanos Sancko  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Aramayo Salazar  
SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.A. N° 284/2013-2014

## RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,  
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, declarar infundadas las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento de Tarija, Sr. Lino Condori Aramayo a la *Ley sancionada N°85 "Ley de selección y designación del representante del departamento de Tarija ante YPFB"*, debiendo el Presidente de esta asamblea proceder a promulgar la ley mencionada.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

  
Fortunato Llanos Jancko  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

  
Bertha Aramayo Salazar  
SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



R.A. N° 285/2013-2014

## RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por el Sr. Asambleísta, Juan Carlos Gareca Chócala, a la Petición de **Informe Escrito N° 288/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

  
Fortunato Manos Jancko  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Aramayo Salazar  
SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte sus Las grande apite Raanillagejt



Jefe Unidad de Seguimiento a  
Instrumentos y Acciones Legislativas  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 286/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 75/2013-2014, de fecha 6 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

  
Freddy Vaca Ríos  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

  
Bertha Aramayo Salazar  
SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apachi was Jax nande apite Nnanillajaj

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	
DESPACHO	
RECORRIDO	
FECHA:	12 MAR 2014 Hrs.
CODIGO:	
PRE	FIRMA



R.A. N° 287/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### "APOYO, PRODUCCIÓN Y ACOPIO DE LECHE EN LAS COMUNIDADES DEL VALLE CENTRAL – PROVINCIA MÉNDEZ"

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el proyecto "Apoyo Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central – Provincia Méndez" y la transferencia de recursos económicos para su ejecución a la Asociación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez, expresamente para fines consignados en la Ley N°317, Ley N° 455 y el Decreto Supremo N° 1861.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se aprueba y autoriza al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a través del Ejecutivo Seccional de Desarrollo de San Lorenzo, la transferencia en efectivo, del monto establecido en la estructura de financiamiento en el Estudio TESA del proyecto "Apoyo Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central – Provincia Méndez" correspondiente a su contraparte, a la "Agrupación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez" para que los mismos procedan y de manera directa, a su inmediata implementación y ejecución en el marco de la Ley N° 317, N° 455 y el Decreto Supremo N° 1861, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Nombre del Proyecto (Acción, objeto y localización):**  
"Apoyo Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central – Provincia Méndez", localizado en 13 Comunidades, correspondiente al Municipio de San Lorenzo, Provincia Méndez del Departamento de Tarija.
- 2) **Monto de la Transferencia:**  
19,615,349.04 Bs (diecinueve millones seiscientos quince mil trescientos cuarenta y nueve 04/100 millones de bolivianos)
- 3) **Nombre de la organización privada sin fines de lucro, el código de registro de ONGs y/o personería jurídica, "Agrupación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez",** Personería Jurídica otorgada mediante RESOLUCION PREFECTURAL No. 213/2009
- 4) **Detalle de los beneficiarios directos de la inversión:**  
415 familias campesinas de la "Agrupación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez".



**ARTICULO TERCERO.-** Se instruye al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y al Ejecutivo Seccional de Desarrollo de San Lorenzo, garantizar y priorizar la asignación de recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto "Apoyo, Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central - Provincia Méndez", cumpliendo estrictamente los requisitos, procedimientos y mecanismos que regulan la transferencia pública-privada.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y al Ejecutivo Seccional de Desarrollo de San Lorenzo, en el plazo máximo de 30 días, elaborar y aprobar el reglamento específico de transferencia de los recursos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El manejo de los recursos económicos, será directa responsabilidad del Órgano Ejecutivo Departamental y de los beneficiarios quienes deben cumplir las normas que regulan el manejo de recursos públicos.

#### DISPOSICION FINAL UNICA

Se abroga la Resolución de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija R.A. N° 248/2012-2013 de fecha tres de abril de dos mil trece años.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Es dado en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar  
SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vos Jac grande apite Aaavillhaesjl



R.A. N° 288/2013-2014

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 76/2013-2014, de fecha 11 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 12 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

  
Freddy Yaca Rios  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Aramayo Salazar  
SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA